



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. 1700			FECHA DE INFORME: 17/10/2022			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR CASCANTE VILLACIS BRYAN ESTALIN			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 3 - SUBTENIENTE			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL CAYAMBE-PICHINCHA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR X-12			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:  SAMANIEGO ROBALINO JUAN DAVID DUENAS IZA ARTURO DANIEL CHACHA CHACHA LUIS EDISON CASCANTE VILLACIS BRYAN ESTALIN CUNALATA GUAMAN MANUEL EDUARDO SARZOSA MOSSOT JUAN PABLO SOTO QUITO DAVID NAPOLEON PAZMIÑO ASHQUI JONATHAN DAVID						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS						
<ul style="list-style-type: none"><li>• Acondicionamiento del personal en altitudes pasado los 4000 msnm</li><li>• Tipos de terreno y condiciones</li><li>• Peligros Objetivos, peligros subjetivos</li><li>• Técnicas básicas de uso de crampones</li><li>• Manejo de seguridad con cordadas en alta montaña</li><li>• Sistemas de polipastos para extracción en grietas.</li><li>• Análisis de perfiles de nieve para ataque a la cumbre</li></ul>						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	INSTITUCIONAL	QUITO-CAYAMBE	13/10/2022	09:00	13/10/2022	10:30
Terrestre	INSTITUCIONAL	CAYAMBE-QUITO	14/10/2022	17:30	14/10/2022	19:00
Terrestre	INSTITUCIONAL	ESTACIÓN X19 (AMAGUAÑA) - REFUGIO VOLCÁN CAYAMBE	13/10/2022	09:00	13/10/2022	11:30
<b>NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.</b>						
OBSERVACIONES						
NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado						



INFORME-R-1700

<b>FIRMAS DE APROBACIÓN</b>		
<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b>	<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>	<b>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b>
<p>CASCANTE VILLACIS BRYAN ESTALIN</p>	<p>ANDRANGO VELASQUEZ JUAN CARLOS</p>	<p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>



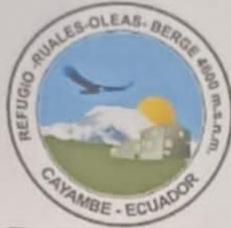
CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO  
"El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados."

NOMBRE DEL SERVIDOR: CASCANTE VILLACIS BRYAN ESTALIN		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
CAYAMBE-PICHINCHA	13/10/2022	14/10/2022

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
14/10/2022	CAYAMBE	FACTURA	001-100-000000033	TUGUNANGO FARINANGO SEGUNDO RAMIRO	31,49
14/10/2022	CAYAMBE	NOTA DE VENTA	001-001-000000022	CAGUA CRUZATTI SERGIO ALBERTO	20,00
13/10/2022	CAYAMBE	FACTURA	002-001-000019250	ASADERO EL FOGONAZO	10,00
TOTAL					61,49



TUGUNANGO FARINANGO SEGUNDO RAMIRO

Dirección Calle: PRINCIPAL Número: S/N

Dirección Calle: PRINCIPAL Número: S/N

OBLIGADO A LLEVAR NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

R.U.C.: 1714237912001

FACTURA

No. 001-100-000000033

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1410202201171423791200120011000000000335151468816

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 14/10/2022 19:13:14

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1410202201171423791200120011000000000335

Razón Social / Nombres y	CASCANTE VILLACIS BRYAN ESTALIN			
Identificaci	0604059006	Placa /	null	Guía
Fecha	14/10/2022			
	quito			

Cod. Princi	Cod. Auxili	Cantida d	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin	Descuent o	Precio Total
4		1.00	PAQUETE NACIONAL		28.12	0.00	0.00	0.00	28.12

Información Adicional	
Telefono:	023661388
Email:	bryanestalin95@gmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	31.49

SUBTOTAL 12%	28.12
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	28.12
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	3.37
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	31.49

AHORRO POR SUBSIDIO:  
(Incluye IVA cuando



# ASADERO EL FOGONAZO

GUAMÁN ECHEVERRÍA MARÍA GUADALUPE  
R.U.C. 1002450342001 AUT: 1130409822

Dirección: Av. Natalia Jarrin S/N y Libertad.

Teléfono: 0989151601

Cayambe - Ecuador

CALIFICACION ARTESANAL No. 134162  
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

FACTURA 002-001

000019250

Referencia: 80255

Cliente: BRYAN CASCANTE

CI/RUC: 0604059006 Fec: 13/10/22 11:43

Direc: QUITO

Teléf: 0984204670 Cajero: Turno M

CANT	DETALLE	V.UNIT	TOTAL
1	ALIMENTACION	10.00	10.00

10.00 10.00 0.00 0.00 10.00

SubTot. Imp. 0% Imp. 12% Tot. IVA TOTAL

Forma Pago: EFECTIVO 10.00





**ORDEN DE MOVILIZACIÓN**  
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados  
y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

**No. 2442**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD**

**Institución** CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**RUC** 1768097950001

**2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN**

**Ciudad** QUITO

**Fecha de Vigencia** Desde 2022-10-13 Hora 08:00 Hasta 2022-10-14 Hora 22:00

**Motivo** Entrenamiento Grupo de Rescate en Montaña-Volcan Cayambe

**No. Ocupantes** 4

**AUTORIZACIÓN**

**Fecha** 2022-10-13

**No. Comunicación** DAL-7.2\_8057

**Lugar Origen** QUITO

**Lugar Destino** CAYAMBE

**Kilometraje Inicio** 67780

**Kilometraje Fin**

**3. DATOS DEL CONDUCTOR / A**

**Nombres** CASCANTE BRIAN

**Cargo** SUBTENIENTE

**Número de Cédula / Pasaporte** 0604059006

**Tipo de Licencia** E

**4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO**

**Número de Placa** PMA7744

**Marca / Modelo** D-MAX CRDI 3.0 4X4

**Color** VINO

**Número Matrícula** 0223644

**5. DATOS DEL SOLICITANTE**

**Nombres** Edwin Roberto Pilatasig Molina

**Cargo** TENIENTE

**Realizado Por** LOJA ALBAN JEFFERSON SANTIAGO

**Fecha de Emisión** 2022-10-13 09:05



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

## INFORME TÉCNICO N° 187-DTH-CBDMQ

**PARA:** TCrnl. Mags. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ

**FECHA:** 13/10/2022

### 1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante memorando No. CBDMQ-SJ-2022-0122-MEM, TCrnl. Washington Bolivar Arce Rodriguez Subjefe de Bomberos (E) el cual tiene como asunto "*AUTORIZACIÓN PRÁCTICAS GRUPO DE RESCATE EN MONTAÑA; DECLARACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS Y EMISIÓN DE SALVOCONDUCTOS CANTÓN CAYAMBE.*"

*En referencia al Memorando Nro. CBDMQ-DO-2022-1292-MEM de fecha Quito, D.M., 07 de octubre de 2022 emitido por el Sr. Mayo. Silva Henry Director de Operaciones del CBDMQ y cuyo asunto indica: Pedido de autorización practicas grupo de rescate en montaña y declaración de comisión de servicios, asignación de viáticos y emisión de salvoconductos –*

*Según cronograma autorizado, una vez analizado el documento y aprobado por esta Subjefatura tengo a bien solicitarle a Usted mi Comandante se sirva AUTORIZAR LA EJECUCION del mencionado entrenamiento, DECLARACION DE COMISION DE SERVICIOS, VIATICOS Y EMISION DE SALVOCONDUCTOS del 11 al 14 de octubre de 2022 en el Cantón de Cayambe en la Escuela de Glacial, de acuerdo al listado adjunto de personal y vehículos institucionales*

### **PERSONAL:**

*Grupo 1 del 11 al 12 de octubre 2022*

<b>ORDEN</b>	<b>GRADO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CEDULA DE IDENTIDAD</b>
--------------	--------------	----------------------------	----------------------------



# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

1	Tnte.	Pilatasig Molina Edwin Roberto	0502502222
2	Sbte.	Perrazo Eras César Augusto	1725111072
3	Sbof.	Quelal Moran Edwin Roberto	1713072385
4	Bro.	Quistial Arcos Leonardo Gabriel	0401809249
5	Bro.	Tagua Inchiglema Cristian Javier	1726223066
6	Bro.	Pazmiño Velasteguí Jose Javier	1717186496
7	Bro.	Andache Bonilla Jose Junior	0202276036
8	Bro.	Herrera Guarochico Rony Adrián	0503474900

## Grupo 2 del 13 al 14 de octubre 2022

ORDEN	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD
1	Tnte.	Sarzosa Mossot Juan Pablo	0502502222
2	Sbte.	Pazmiño Ashqui Jonathan David	1713072385
3	Sbte.	Cascante Villacis Bryan Stalin	1718612979
4	Sgto.	Soto Quito David Napoleón	0401809249
5	Bro.	Cunalata Guamán Manuel Eduardo	1726223066
6	Bro.	Dueñas Iza Arturo Daniel	1717186496



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

7	Bro.	Samaniego Robalino Juan David	0202276036
8	Bro.	Chacha Chacha Luis Edison	0503794646

## 2. BASE LEGAL

**Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador** establece como una competencia y facultad de la administración pública. "...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

### **Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.**

#### **Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos.-**

"g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)"

**"Art. 30.-** De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

del talento humano. (...)

### **Reglamento de la LOSEP**

**“Art. 50.-** Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

**Art. 55.-** Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)

**“Art. 259.-** Cumplimiento de Servicios Institucionales.-“ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

### **3. ANÁLISIS TÉCNICO**

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución técnica de Derecho público, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos, y tiene como misión la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, priorizando a las personas y propiedades inmobiliarias existentes, contra el fuego, al rescate y salvamento, al socorro en catástrofes o siniestros, así como a la capacitación a la



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

ciudadanía para prevenir los flagelos.

La Dirección de Operaciones. –Planifica, organiza y dirige las actividades para la atención de emergencias y prestación de servicios a la ciudadanía del DMQ cuya integridad y/o bienes estén en peligro, por efecto de eventos naturales y/o antrópicos, y garantiza la atención oportuna y de calidad de las emergencias en el DMQ.

En tal razón su personal debe estar permanentemente actualizando en las diversas técnicas como son: búsqueda y rescate en montaña; ya que prestan auxilio a las personas accidentadas, pérdidas o aisladas en zonas de montaña o lugares de difícil acceso. Así como La búsqueda y rescate consta de procedimientos y técnicas para ayudar a personas atrapadas en situación de emergencia o de una evacuación de inmuebles

La brigada deberá de buscar ayuda profesional, en caso de ser necesario. Identificar los daños que haya sufrido la estructura. Identificar y deshacerse del material dañado. Establecer un lugar en el edificio para colocación de los materiales dañado entre otros

#### **4. RECOMENDACIONES**

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración al interior a fin de que se trasladen al Cantón Cayambe para que realicen la práctica de intento de cumbre y reconocimiento de rutas de aproximación al volcán Cayambe del 13 al 14 de octubre de 2022.

#### **Grupo 2 del 13 al 14 de octubre 2022**

<b>GRADO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>
Tnte.	Sarzosa Mossot Juan Pablo
Sbte.	Pazmiño Ashqui Jonathan David
Sbte.	Cascante Villacis Bryan Stalin
Sgto.	Soto Quito David Napoleón
Bro.	Cunalata Guamán Manuel Eduardo
Bro.	Dueñas Iza Arturo Daniel
Bro.	Samaniego Robalino Juan David



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

Bro. Chacha Chacha Luis Edison

El cálculo de los viáticos y demás gastos que involucre la comisión autorizada a los servidores que consten en el presente informe será realizado por parte de la Dirección Financiera en relación a la normativa vigente.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados, dirigido a la Jefatura de Bomberos con copia a Talento Humano.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara las respectivas acciones de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ**



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

## INFORME TÉCNICO N° 187-DTH-CBDMQ

**PARA:** TCrnl. Mags. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ

**FECHA:** 13/10/2022

### 1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante memorando No. CBDMQ-SJ-2022-0122-MEM, TCrnl. Washington Bolivar Arce Rodriguez Subjefe de Bomberos (E) el cual tiene como asunto "*AUTORIZACIÓN PRÁCTICAS GRUPO DE RESCATE EN MONTAÑA; DECLARACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS Y EMISIÓN DE SALVOCONDUCTOS CANTÓN CAYAMBE.*"

*En referencia al Memorando Nro. CBDMQ-DO-2022-1292-MEM de fecha Quito, D.M., 07 de octubre de 2022 emitido por el Sr. Mayo. Silva Henry Director de Operaciones del CBDMQ y cuyo asunto indica: Pedido de autorización practicas grupo de rescate en montaña y declaración de comisión de servicios, asignación de viáticos y emisión de salvoconductos –*

*Según cronograma autorizado, una vez analizado el documento y aprobado por esta Subjefatura tengo a bien solicitarle a Usted mi Comandante se sirva AUTORIZAR LA EJECUCION del mencionado entrenamiento, DECLARACION DE COMISION DE SERVICIOS, VIATICOS Y EMISION DE SALVOCONDUCTOS del 11 al 14 de octubre de 2022 en el Cantón de Cayambe en la Escuela de Glacial, de acuerdo al listado adjunto de personal y vehículos institucionales*

### **PERSONAL:**

*Grupo 1 del 11 al 12 de octubre 2022*

<b>ORDEN</b>	<b>GRADO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CEDULA DE IDENTIDAD</b>
--------------	--------------	----------------------------	----------------------------



# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

1	Tnte.	Pilatasig Molina Edwin Roberto	0502502222
2	Sbte.	Perrazo Eras César Augusto	1725111072
3	Sbof.	Quelal Moran Edwin Roberto	1713072385
4	Bro.	Quistial Arcos Leonardo Gabriel	0401809249
5	Bro.	Tagua Inchiglema Cristian Javier	1726223066
6	Bro.	Pazmiño Velasteguí Jose Javier	1717186496
7	Bro.	Andache Bonilla Jose Junior	0202276036
8	Bro.	Herrera Guarochico Rony Adrián	0503474900

## Grupo 2 del 13 al 14 de octubre 2022

ORDEN	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD
1	Tnte.	Sarzosa Mossot Juan Pablo	0502502222
2	Sbte.	Pazmiño Ashqui Jonathan David	1713072385
3	Sbte.	Cascante Villacis Bryan Stalin	1718612979
4	Sgto.	Soto Quito David Napoleón	0401809249
5	Bro.	Cunalata Guamán Manuel Eduardo	1726223066
6	Bro.	Dueñas Iza Arturo Daniel	1717186496



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

7	Bro.	Samaniego Robalino Juan David	0202276036
8	Bro.	Chacha Chacha Luis Edison	0503794646

## 2. BASE LEGAL

**Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador** establece como una competencia y facultad de la administración pública. “...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

### **Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.**

#### **Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos.-**

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

**“Art. 30.-** De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)”

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

del talento humano. (...)

### **Reglamento de la LOSEP**

**“Art. 50.-** Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

**Art. 55.-** Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)

**“Art. 259.-** Cumplimiento de Servicios Institucionales.-“ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

### **3. ANÁLISIS TÉCNICO**

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución técnica de Derecho público, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos, y tiene como misión la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, priorizando a las personas y propiedades inmobiliarias existentes, contra el fuego, al rescate y salvamento, al socorro en catástrofes o siniestros, así como a la capacitación a la



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

ciudadanía para prevenir los flagelos.

La Dirección de Operaciones. –Planifica, organiza y dirige las actividades para la atención de emergencias y prestación de servicios a la ciudadanía del DMQ cuya integridad y/o bienes estén en peligro, por efecto de eventos naturales y/o antrópicos, y garantiza la atención oportuna y de calidad de las emergencias en el DMQ.

En tal razón su personal debe estar permanentemente actualizando en las diversas técnicas como son: búsqueda y rescate en montaña; ya que prestan auxilio a las personas accidentadas, pérdidas o aisladas en zonas de montaña o lugares de difícil acceso. Así como La búsqueda y rescate consta de procedimientos y técnicas para ayudar a personas atrapadas en situación de emergencia o de una evacuación de inmuebles

La brigada deberá de buscar ayuda profesional, en caso de ser necesario. Identificar los daños que haya sufrido la estructura. Identificar y deshacerse del material dañado. Establecer un lugar en el edificio para colocación de los materiales dañado entre otros

#### **4. RECOMENDACIONES**

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración al interior a fin de que se trasladen al Cantón Cayambe para que realicen la práctica de intento de cumbre y reconocimiento de rutas de aproximación al volcán Cayambe del 13 al 14 de octubre de 2022.

#### **Grupo 2 del 13 al 14 de octubre 2022**

<b>GRADO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>
Tnte.	Sarzosa Mossot Juan Pablo
Sbte.	Pazmiño Ashqui Jonathan David
Sbte.	Cascante Villacis Bryan Stalin
Sgto.	Soto Quito David Napoleón
Bro.	Cunalata Guamán Manuel Eduardo
Bro.	Dueñas Iza Arturo Daniel
Bro.	Samaniego Robalino Juan David



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

Bro. Chacha Chacha Luis Edison

El cálculo de los viáticos y demás gastos que involucre la comisión autorizada a los servidores que consten en el presente informe será realizado por parte de la Dirección Financiera en relación a la normativa vigente.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados, dirigido a la Jefatura de Bomberos con copia a Talento Humano.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara las respectivas acciones de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ**



SOLICITUD DTH-1700

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-1700			FECHA DE SOLICITUD: 11/10/2022			
<b>QUE CUBRE EL VIAJE:</b>						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
<b>DATOS GENERALES</b>						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR CASCANTE VILLACIS BRYAN ESTALIN			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 3 - SUBTENIENTE			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL CAYAMBE-PICHINCHA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR X-12			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 13/10/2022 (09:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 14/10/2022 (19:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
PAZMIÑO ASHQI JONATHAN DAVID CUNALATA GUAMAN MANUEL EDUARDO DUEÑAS IZA ARTURO DANIEL SAMANIEGO ROBALINO JUAN DAVID CHACHA CHACHA LUIS EDISON CASCANTE VILLACIS BRYAN ESTALIN SARZOSA MOSSOT JUAN PABLO SOTO QUITO DAVID NAPOLEON						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
-Identificación de rutas de acceso hacia el Volcan Cayambe. -Intento de Cumbre Máxima a 5790 msnm. -Establecer tiempos de llegada hacia diferentes puntos de referencia. -Aclimatación del Personal.						
<b>TRANSPORTE</b>						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	INSTITUCIONAL	QUITO-CAYAMBE	13/10/2022	09:00	13/10/2022	10:30
Terrestre	INSTITUCIONAL	CAYAMBE-QUITO	14/10/2022	17:30	14/10/2022	19:00
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
<b>DATOS PARA TRANSFERENCIA</b>						
NOMBRE DEL BANCO: 2600187 - BANCO DEL PACIFICO		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 1049098427		



SOLICITUD DTH-1700

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL DIRECTOR RESPONSABLE	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
CASCANTE VILLACIS BRYAN ESTALIN	ANDRANGO VELASQUEZ JUAN CARLOS	RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO

**NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.**

-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes  
-El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional  
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

**SERVICIO DTH-1700**

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
11/10/2022	CASCANTE VILLACIS BRYAN ESTALIN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
-Identificación de rutas de acceso hacia el Volcan Cayambe. -Intento de Cumbre Máxima a 5790 msnm. -Establecer tiempos de llegada hacia diferentes puntos de referencia. -Aclimatación del Personal.		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	



SERVICIO DTH-1700

Certifico que la información que consta en este formulario es real y está vigente.

CASCANTE VILLACIS BRYAN  
ESTALIN  
Firma del Servidor/a  
0604059006

ANDRANGO VELASQUEZ JUAN CARLOS  
Firma del Jefe/a  
1711650943

**Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.**

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales



## SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PRÁCTICAS DEL GRUPO ESPECIALIZADO DE RESCATE EN MONTAÑA

Según el plan de Gestión de la Unidad de Rescate Especializado, el grupo de Rescate de Montaña solicita muy comedidamente se autorice la salida del personal a realizar la práctica de intento de cumbre y reconocimiento de rutas de aproximación al volcán Cayambe. Esta actividad se llevará a cabo en dos grupos, en las siguientes fechas: 11 y 12 primer grupo, 13 y 14 segundo grupo del mes de octubre de 2022, se ha planteado estas fechas ya que la incidencia de trabajo de unidad de Rescate de Montaña es baja y así no afectaría la operatividad de la misma.

De igual manera se solicita la autorización para el trámite correspondiente con la Dirección Financiera (solicitud de viáticos y fondo a rendir cuentas), Dirección Administrativa Logística (solicitud de salvoconductos).

<b>PROGRAMACIÓN</b>	<b>Primer Grupo</b>  Salida: martes 11 de octubre de 2022 Retorno: miércoles 12 de octubre de 2022  <b>Segundo Grupo</b>  Salida: jueves 13 de octubre de 2022 Retorno: viernes 14 de octubre de 2022
<b>LUGAR</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lugar: Volcán Cayambe</li><li>• Provincia: Pichincha</li><li>• Cantón: Cayambe</li></ul>
<b>NIVEL</b>	<b>Físico:</b> Alto  <b>Técnico:</b> Alto
<b>OBJETIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificación de rutas de acceso hacia el Volcán Cayambe.</li><li>• Intento de cumbre máxima a 5790 msnm.</li><li>• Establecer tiempos de llegada hacia diferentes puntos de referencia.</li><li>• Aclimatación del Personal.</li></ul>

<p><b>INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b></p>	 <p>El volcán Cayambe está ubicado en la parte Norte de la Cordillera Real del Ecuador, a 60 km al Nor-Oriente de Quito y a tan sólo 15 km al Oriente de la ciudad de Cayambe (20000 habitantes). El Cayambe es un volcán compuesto, formado por varios domos, presentando así varias cumbres, de las cuales la máxima alcanza 5790 m.</p> <p>Sobre los 4800 m el volcán está cubierto por un importante casquete glaciar que cubre un área aproximada de 22 km<sup>2</sup> y que alcanza un espesor de alrededor de 30 a 50 m en la zona de la cumbre. Es uno de los complejos volcánicos más grandes del país, cubriendo un área de 24 km en dirección Este-Oeste y 18 km en dirección Norte-Sur. Morfológicamente la zona oriental presenta altas pendientes y topografía accidentada, correspondiendo al edificio joven; mientras que la occidental tiene un relieve más suave y constituye el edificio antiguo.</p>
<p><b>DATOS TÉCNICOS</b></p>	<p><b>Localización geográfica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continente: América</li> <li>• Cordillera: Andes</li> <li>• Coordenadas: 0,03º N; 77,988º W</li> </ul> <p><b>Características generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo: Estratovolcán (activo)</li> <li>• Altitud: 5.790 msnm</li> <li>• Prominencia: 2075 metros</li> </ul> <p><b>Montañismo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primera ascensión 1880</li> </ul>



<b>PERSONAL ASISTENTE</b>	<b>Primer grupo</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Tnte. Pilatasig Edwin</li><li>2. Sbte. Pazmiño Jonathan</li><li>3. Cbo. Perrazo César</li><li>4. Bro. Quelal Edwin</li><li>5. Bro. Quistial Leonardo</li><li>6. Bro Tagua Christian</li><li>7. Bro. Pazmiño José</li><li>8. Bro. Herrera Ronny</li><li>9. Op. Andache José</li></ol>		
	<b>Segundo Grupo</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Tnte. Sarzosa Juan Pablo</li><li>2. Sbte. Cascante Bryan</li><li>3. Sbof. Soto David</li><li>4. Bro. Dueñas Arturo</li><li>5. Bro. Samaniego Juan</li><li>6. Bro. Chacha Luis</li><li>7. Bro. Cunalata Manuel</li><li>8. Op. Criollo Alex</li></ol>		
<b>VEHICULOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• R-13 #166 (PMA-7744)</li><li>• R (de operaciones)</li></ul>		
<b>MATERIAL A UTILIZAR</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• GPS</li><li>• Handy personal</li><li>• Equipo personal (CASCO, GUANTES, GAFAS)</li><li>• Alimentación</li><li>• Localizador</li><li>• Linterna</li><li>• Cuerda Dinámica 50 m</li><li>• Equipos y materiales de montaña personales.</li></ul>		
<b>REQUERIMIENTOS</b>	<b>Salvoconducto</b>	SI: X	NO:
	<b>Viáticos</b>	SI: X	NO:
	<b>Fondo a rendir cuentas</b>	SI: X	NO:

Cbo. Perrazo César

**Integrante de la Unidad de Rescate en Montaña.**